



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

---

# BANDO MUNICIPAL

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

*HACE SABER:*

## CAMPAÑA ANTIRRÁBICA 2010

De conformidad con la Orden AYG/601/2005 será obligatoria la vacunación antirrábica (y la identificación) de todos los perros mayores de tres meses el día 31 de octubre de 2010 y que no hayan sido vacunados el año anterior.

Con este motivo se realizará la concentración canina siguiente:

Día: Domingo 20 de Junio  
Horario: de 10:00 a 12:00 horas  
Lugar: Mercado de Ganados.

**NO SE VACUNARÁ A NINGÚN ANIMAL QUE NO ESTÉ IDENTIFICADO**

**El propietario del animal deberá presentar el D.N.I.**

Dado en la Casa Consistorial de Benavente, a diez de junio de 2010.

Fdo. Saturnino Mañanes García